



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 10.318/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - Dirección de Industria.- S/ Actualización
Decreto Acuerdo Nº 2191/76 Reglamentario Ley 530 Parque Industrial General Pico.-**

DICTAMEN Nº 0305/01

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 25 de la presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, con respecto al Proyecto de Decreto glosado a fs. 22/23, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida iniciativa.-

En consecuencia, la documentación indicada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



09 MAR 2001

Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa